ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

| A C T A N° 025 /2026.-

FECHA : JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
HORA : 15:20 Horas.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINA RIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :
B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:
C).- CUENTA DE COMISIONES
D.- TEMA PARA ACUERDOS
E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :
F.- RONDA
G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenas tardes . En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°025 del Concejo Municipal de este Jueves 3 de Septiembre de 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asisten, además; **Gonzalo Mella** Adam Municipal, **Marcelo Brunet** Asesor Jurídico, **Carlos Álvarez Levin** Asesor Jurídico, **David Morales Nordetti** Coordinador con Nivel Central, **Luis Mora Urrutia** Control (s), **Alexis de la Fuente** SECPLAN, **Juan Aravena**, Director Riesgo y desastre, **;Andrés Merino Dirección DOM (s), Joan Sotomayor (Dideco)**

∞∞∞

D.- ACUERDOS.-

1.-	**Acuerdo para aprobación Reglamento de Bingos Enviado por WhatsApp el día miércoles 2 de 09 de 2026**
2.-	**Acuerdo para entregar Ssubvención al Club Deportivo San Fernando, por un monto de $1.500.000.-(para financiar gastos de Campeonato, Traslado, Implementación Deportiva). Enviado por WhatsApp el día Miércoles 02-09-2026**
3.-	**Acuerdo para aprobación Programa Municipal Apoyo Establecimientos Educacionales Aniversario N° 160 de la Comuna Ñiquén Enviado por WhatsApp el día Miércoles 02-09-2026**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Saluda a la comunidad que sigue la sesión a través de las redes sociales e informa que el horario de la sesión fue postergado debido a su asistencia a la ceremonia de aniversario de la Región de Ñuble, con motivo de la conmemoración de sus ocho años, realizada en el Teatro Municipal de Chillán y organizada por el Gobernador Regional, Óscar Crisóstomo. Señala que participó en representación de los vecinos y vecinas de la comuna.

TEMAS PARA ACUERDO

1.-	**Acuerdo para aprobación Reglamento de Bingos Enviado por WhatsApp el día miércoles 2 de 09 de 2026**

A continuación, presenta al Concejo Municipal el Reglamento de Bingos, documento que fue remitido a los concejales mediante WhatsApp el día miércoles 2 de septiembre de 2026. Explica que la propuesta tiene por objeto establecer un marco regulatorio para los bingos que soliciten autorización municipal, particularmente aquellos que contemplen la entrega de subvenciones o aportes municipales.

Señala que el reglamento busca establecer un procedimiento que permita al Concejo Municipal ser informado y participar en la aprobación de la utilización de bienes nacionales de uso público y de los recursos municipales destinados a este tipo de actividades.

Finalmente, ofrece la palabra a los señores concejales para abordar la propuesta presentada.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Consulta respecto del punto N.º 20**,** donde se establece un plazo de 20 días para solicitar

autorización para realizar un bingo. Pregunta si, en situaciones de emergencia, como el incendio de una vivienda, será posible autorizar la actividad con anterioridad, sin tener que esperar el cumplimiento de dicho plazo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que siempre existe disponibilidad para evaluar y autorizar **situaciones excepcionales**, señalando que el plazo establecido en el reglamento tiene como principal objetivo permitir una adecuada coordinación de las actividades.

Como ejemplo, explica que podría solicitarse la realización de un bingo en el **gimnasio de Chacay** dentro de dos semanas, mientras ya existiera otro bingo programado en **Zemita**, situación que debe ser analizada para evitar que ambas actividades coincidan y compitan por el mismo público, afectando eventualmente la recaudación de las organizaciones.

Aclara que, cuando existe disponibilidad y las circunstancias lo ameritan, existe voluntad de autorizar la actividad, especialmente frente a **situaciones de emergencia**. Señala que, desde que asumió el cargo, no se ha rechazado una solicitud de esta naturaleza, sino que, ante coincidencias de fechas, se procura coordinar o modificar las fechas correspondientes.

Asimismo, señala que el artículo 6° contempla la facultad del Alcalde para autorizar, en casos excepcionales y debidamente justificados, actividades que no cumplan con el requisito de mantener una distancia mínima de 14 kilómetros respecto de otro bingo programado.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Agradece la aclaración y señala que no tiene más observaciones.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: consulta respecto del apartado referido al aforo y circulación de personas. Pregunta si será obligatorio que la organización disponga de una persona encargada de contabilizar la cantidad de asistentes y cómo se determinará el aforo máximo para los bingos, consultando si existirá un número exacto o si este dependerá de las características y fecha de cada evento.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que esta disposición corresponde, en términos generales, a una recomendación y regulación asociada a la realización de eventos en lugares de acceso público. Señala que la Municipalidad autoriza actividades en recintos públicos que pueden presentar mayores niveles de complejidad y que, en estos casos, se realiza una estimación de asistentes.

Agrega que, si durante el desarrollo del evento concurre una cantidad de personas superior a la capacidad estimada, corresponde a la persona responsable de la organización adoptar las medidas necesarias y no permitir el ingreso de más asistentes una vez alcanzada la capacidad del recinto. Señala que, si el gimnasio se encuentra completamente ocupado y existe una gran cantidad de personas en su interior, debe impedirse el ingreso de nuevos asistentes.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Plantea que establecer un aforo o límite de personas podría afectar la finalidad de los bingos, considerando que se trata de actividades benéficas destinadas a recaudar recursos y que algunas de ellas, además, tienen carácter bailable**.** Hace referencia al artículo 14 del reglamento y solicita precisar el alcance de esta limitación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el aforo debe ser determinado por la propia organización, precisamente para evitar incumplimientos de la normativa vigente. Señala que, si una actividad contempla una asistencia superior a 3.000 personas, la Municipalidad ya no puede autorizarla directamente y debe ser remitida a la Delegación correspondiente para su autorización.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Señala que comprende que se trata del límite establecido para determinar cuándo corresponde una autorización de otra autoridad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que si.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Señala que la precisión efectuada por el Alcalde debe incorporarse al permiso correspondiente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma lo señalado y agrega que el plazo de anticipación establecido en el reglamento también tiene por finalidad permitir que las solicitudes sean presentadas oportunamente al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. Explica que, en situaciones de especial urgencia, eventualmente podría ser necesario convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para aprobar la subvención correspondiente.

Señala que, de esta manera, el Concejo contará con antecedentes respecto de la organización que solicita el bingo, la fecha de realización, la utilización del bien nacional de uso público y, cuando corresponda, la subvención o recursos municipales que se requieran para la actividad.

Precisa que será el Concejo Municipal quien deberá aprobar o rechazar tanto la utilización del bien nacional de uso público como la eventual entrega de subvención, quedando expresamente establecido que estas materias serán sometidas a consideración del Concejo. Destaca que el procedimiento busca entregar mayor transparencia respecto de los recursos municipales y de las condiciones en que se desarrollarán los bingos.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA MORALES: Saluda al Alcalde, concejales, funcionarios y a la comunidad que sigue la sesión, y señala que se somete a consideración el primer acuerdo correspondiente al Reglamento para los Bingos**.**

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Reitera su planteamiento sobre el plazo de 20 días para solicitar autorizaciones, señalando que, en situaciones de emergencia, como enfermedades graves o incendios que afecten a vecinos**,** dicho plazo no debe convertirse en una dificultad para las familias que necesiten realizar un bingo de beneficencia. Solicita que esta consideración quede expresamente consignada en el acta y manifiesta su aprobación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que la posibilidad de atender una solicitud urgente siempre quedará sujeta a la decisión del Alcalde, quien deberá evaluar las circunstancias particulares del caso. Precisa que esta posibilidad se encuentra contemplada en el reglamento, pero no constituye un derecho automático de quien solicite realizar un bingo. Señala que no basta con que una

persona manifieste que desea efectuar un bingo en una determinada fecha, sino que debe existir una evaluación respecto de la urgencia y procedencia de la solicitud.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Señala que le gustaría que quedara expresamente incorporada en el artículo 20 la posibilidad de evaluar situaciones de emergencia grave, mencionando como alternativa la intervención o evaluación de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.** Posteriormente, manifiesta su aprobación al reglamento.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Solicita que se haga entrega a todos los dirigentes de una copia de lo que se está aprobando en estos momentos. Apruebo, Presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, efectivamente, el procedimiento contempla la entrega de una copia del reglamento a los dirigentes de las organizaciones.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA MORALES: Agrega que el reglamento será publicado en la página de Transparencia Municipal**.**

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que también considera importante entregar una copia física del reglamento a cada dirigente, independientemente de que este sea publicado en las páginas oficiales de la Municipalidad. Explica que algunos dirigentes pueden tener dificultades de acceso a internet o no revisar habitualmente la información publicada en línea, por lo que la entrega directa permitirá que conozcan con mayor claridad las disposiciones que se están aprobando. Finalmente, manifiesta su aprobación.

RESUMEN:

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS : Aprueba
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS : Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Aprueba
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO : Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA : Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL, MARCELA ELGUETA MORALES: Informa que el acuerdo anterior correspondiente al **Reglamento de Bingos** es aprobado unánimemente.

A C U E R D O Nº 083

Se aprueba por unanimidad el Nuevo Reglamento de bingos con carácter de solidarios para las Organizaciones autorizadas bajo Ley 20.851 , personalidad Jurídica Vigente de la Municipalidad de Ñiquén
Díctese el decreto correspondiente, publíquese e infórmese a las todas las Unidades

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Pasa al **punto N.º 2 de la tabla**, relativo a la solicitud de subvención de **$1.500.000** para el **Club Deportivo San Fernando**, destinada a gastos de campeonato, traslado e implementación deportiva. Informa que los antecedentes fueron enviados a los concejales el 2 de septiembre de 2026**.** Señala que se reunió durante la semana con representantes del club y se comprometió a presentar la solicitud ante el Concejo. Precisa que la Dirección Jurídica Municipal formuló un reparo respecto de la procedencia de entregar los recursos y solicita al abogado Marcelo Brunet explicar la situación.

ASESOR JURIDICO, MARCELO BRUNET: Señala que existe una situación de litigio pendiente relacionada con una de las personas involucradas en el caso. Precisa que no entregará mayores antecedentes debido a las circunstancias del proceso y que dicha situación ha llevado a la Municipalidad a adoptar la posición que actualmente se está planteando ante el Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica a modo de resumen, que una de las personas que integra el directorio vigente del Club Deportivo San Fernando mantiene una demanda judicial con la Municipalidad.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Consulta si la situación judicial corresponde a una persona natural o al Club Deportivo San Fernando**.**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que corresponde a la persona natural, quien además tiene la calidad de dirigente de la organización.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Plantea que, a su juicio, la situación no debiera afectar la entrega de la subvención, considerando que los recursos se otorgan al Club Deportivo San Fernando como organización, y no directamente a la persona que mantiene el litigio. Señala que, según entiende, el reglamento de subvenciones no contempla una disposición que establezca dicha prohibición.

ASESOR JURIDICO, MARCELO BRUNET: Responde que la situación no se encuentra expresamente establecida en la ley, pero advierte que eventualmente podría configurarse una situación de incompatibilidad, considerando que podrían existir intereses contrapuestos respecto de la materia. Por esta razón, señala que, desde la perspectiva jurídica, lo que corresponde es poner la situación en conocimiento del Concejo Municipal

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, para entregar mayor tranquilidad tanto a los concejales como a él mismo y evitar que se adopte una decisión que pudiera generar alguna responsabilidad o error, propone solicitar un informe jurídico que permita aclarar la procedencia de otorgar la subvención. Plantea que, mientras se cuenta con dicho informe, el punto pueda ser presentado nuevamente en el próximo Concejo Municipal. Consulta a los concejales si están de acuerdo con esta alternativa.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, a su juicio, la situación se ha prolongado innecesariamente, considerando que el Club Deportivo San Fernando es una persona jurídica con RUT y representante legal propios, por lo que la situación judicial que afecta a uno de sus integrantes no debería impedir la entrega de la subvención. Precisa que el impedimento podría existir si el club mantuviera una rendición de subvención pendiente. Menciona que ha conocido casos similares en otras instituciones, incluso Bomberos**,** sin que ello haya impedido recibir recursos municipales. Manifiesta su disposición a aprobar la subvención y someterla a votación. Finalmente, sostiene que una situación judicial individual no impediría, por sí sola, otorgar recursos a la organización mientras no exista una resolución que

establezca responsabilidad o condena, invocando el principio de presunción de inocencia**.**

ASESOR JURIDICO, MARCELO BRUNET: Señala que, entre las causales de inhabilidad para ejercer o postular al cargo de concejal, se encuentra la existencia de litigios pendientes con la Municipalidad, independiente de que exista o no una sentencia definitiva. En este sentido, sostiene que el hecho de que una persona integrante del directorio de una organización mantenga un litigio pendiente con la Municipalidad constituye una situación que, al menos, requiere un análisis jurídico previo.

Precisa que comprende que el Club Deportivo San Fernando posee personalidad jurídica propia, pero estima que la participación en su directorio de una persona que mantiene un litigio pendiente con la Municipalidad hace necesario efectuar un análisis adicional antes de resolver sobre la entrega de la subvención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta que no tiene inconveniente en esperar el análisis correspondiente. Explica que la situación fue informada recientemente, luego de que se solicitara la subvención y se revisaran los antecedentes respectivos., Señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Señala que, conforme a la Ley N.º19418 y 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**,** el integrante del directorio actualmente no presenta una inhabilidad para ejercer dicho cargo, puesto que al momento de ser electos se solicitan los correspondientes certificados de antecedentes y corresponde al Tribunal Electoral Regional (TER) pronunciarse sobre estas materias. Agrega que la inhabilidad se produciría en caso de existir una condena, situación que no se presenta en este caso, ya que actualmente existe únicamente un litigio en desarrollo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que no tiene ningún inconveniente con lo solicitado. Explica que fue informado hace poco, cuando se realizó la solicitud y se procedió a revisar los antecedentes.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: solicita que intervenga el Director de Control Municipal, a fin de contar con su opinión respecto de la situación planteada.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita al Director de Control Municipal, Luis Mora**,** que entregue su opinión respecto de la situación planteada.

CONTROL LUIS MORA URRUTIA: Señala que existen dos personas jurídicas distintas**,** correspondiente, por una parte, a la persona natural que mantiene un litigio con la Municipalidad y, por otra, a la organización que solicita la subvención. Precisa que la situación judicial del integrante no necesariamente afecta a la institución, aunque podría existir un eventual inconveniente por su participación en la directiva, pudiendo corresponder su abstención o inhabilitación, según proceda. En principio, no advierte impedimento para que la solicitud sea sometida a votación, correspondiendo al Concejo Municipal resolver su aprobación o rechazo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, como responsable de solicitar la votación del punto, necesita tener certeza de que el procedimiento que se está siguiendo es correcto. Explica que actualmente no cuenta con dicha certeza y que, por esa razón, propone solicitar un informe jurídico que permita aclarar la situación antes de someter la subvención a votación.

Agrega que no considera inconveniente esperar la emisión de dicho informe, de manera que los concejales puedan adoptar posteriormente una decisión con todos los antecedentes y mayor tranquilidad. Consulta al Concejo si existe acuerdo con esta alternativa.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Dejar el punto para el final de la sesión.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que no tiene certeza de que el informe jurídico pueda estar disponible durante la misma sesión.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que, conforme a la explicación entregada por el Director de Control, mantiene su posición de que no existiría impedimento para otorgar la subvención al Club Deportivo San

Fernando**.** Precisa que la solicitud es presentada por el presidente de la organización, quien integra actualmente la directiva y no se encuentra inhabilitado para ejercer el cargo. Agrega que, si posteriormente se determinara alguna inhabilidad, dicha persona no podría participar en una nueva solicitud, pero que en las circunstancias actuales no advierte impedimento para aprobar la subvención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que el inconveniente que se está analizando radica específicamente en la posibilidad de que la organización reciba recursos municipales mientras uno de sus dirigentes mantiene un litigio pendiente con la Municipalidad**,** situación que considera necesario aclarar jurídicamente antes de proceder a la votación.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que los recursos de la subvención no son entregados a la persona natural, sino a la institución, la cual constituye una entidad independiente.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Precisa que, si bien los recursos se destinan a la institución, la responsabilidad de la rendición de cuentas recaería posteriormente en la persona que actualmente mantiene una acción judicial contra la Municipalidad, por lo que podría configurarse eventualmente una inhabilidad posterior. En atención a ello, considera conveniente realizar una revisión jurídica más profunda**,** tal como lo planteó el Alcalde, debido a que se trata de una situación particular que requiere un análisis previo antes de resolver la subvención.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Manifiesta su extrañeza por la discusión y plantea que debiera aclararse si existe intención de no otorgar la subvención. Señala que la solicitud del Club Deportivo San Fernando fue ingresada el 13 de agosto, por lo que habría existido tiempo suficiente para realizar previamente el informe jurídico. Reitera su disposición a aprobar la subvención, considerando que el punto se encuentra incorporado en la tabla del Concejo Municipal. Advierte que, si se espera un informe jurídico que eventualmente demore meses, podría ocurrir que la solicitud no sea incorporada oportunamente en una nueva tabla, perjudicando la entrega de la subvención al club.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Recuerda que durante la semana sostuvo una reunión con representantes del Club Deportivo San Fernando. Señala que aún existen otras organizaciones que no han recibido sus respectivas subvenciones, entre ellas clubes de huasos, mencionando como ejemplo al sector de Paredones, cuyas solicitudes fueron presentadas oportunamente y se han ido incorporando y entregando durante el año.

Manifiesta que no tiene certeza respecto de la procedencia de someter la solicitud a votación en esa sesión y reconoce que la revisión jurídica pudo efectuarse antes de incorporar el punto a la tabla. Precisa que sería más inconveniente aprobar la subvención y posteriormente determinar que ello contraviene alguna disposición legal, por lo que considera necesario contar previamente con un pronunciamiento jurídico. Finalmente, señala que el informe estará disponible antes de la próxima sesión del Concejo Municipal, asegurando que su elaboración no demorará dos meses.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que, hasta ese momento, la sanción o situación que eventualmente podría afectar a la persona involucrada aún no se ha producido. Por lo mismo, mantiene su opinión de que la limitación planteada no existe actualmente. Agrega que, si existía preocupación respecto de la situación jurídica, esta debió haberse informado oportunamente y contar con el correspondiente análisis antes de incorporar el punto a la tabla.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Reconoce que efectivamente se produjo un inconveniente en el procedimiento, señalando que, ante este tipo de situaciones que pueden surgir en el quehacer municipal, debió contarse previamente con el informe jurídico. Informa que se solicitará dicho pronunciamiento y que será remitido a los concejales antes de la próxima sesión, oportunidad en que, de corresponder, el punto será nuevamente incorporado a tabla para su votación. Precisa que el informe deberá estar disponible antes del envío de la tabla correspondiente a la próxima sesión.

A continuación, se pasa al **punto número tres:**

Acuerdo para la aprobación del Programa Municipal de Apoyo a Establecimientos Educativos, con motivo del aniversario N° 160 de la comuna de Ñiquén.

Explica que el programa contempla los recursos que serán destinados al transporte de los estudiantes, además del seguro que deberá contratarse para la actividad. Ofrece la palabra a los concejales para formular consultas.

JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Consulta si la empresa que se pretende contratar para el transporte corresponde a la misma que realizó el último viaje en la comuna o si se trataría de una empresa nueva.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el servicio será sometido al correspondiente proceso de licitación.

CONCEJAL ANDRÉS ALEJANDRO RIQUELME BASOALTO: Consulta cuántos buses se contempla licitar aproximadamente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que actualmente se está realizando el levantamiento de las necesidades, pero que se considera, como mínimo, un bus por establecimiento educacional, con capacidad para 45 pasajeros

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Recuerda que anteriormente se había abordado el tema del seguro y señala que este tendría un costo aproximado de $700.000 para todos los estudiantes. No obstante, manifiesta su inquietud respecto de los recursos destinados al transporte, considerando que el programa contempla buses para los establecimientos educacionales, mientras que además existen requerimientos de transporte para las distintas comunidades de la comuna. Señala que, por esta razón, estima que los recursos destinados al transporte podrían ser más del doble.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que los recursos contemplados en este programa corresponden solamente a un apoyo para el transporte**,** tal como se señala expresamente en el programa presentado.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que precisamente por esa razón está realizando la observación respecto del transporte.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que los demás recursos destinados a transporte ya se encuentran contemplados en el programa

anual del presupuesto municipal, precisando que el programa en discusión corresponde exclusivamente al apoyo de los establecimientos educacionales.

Respecto del seguro, señala que, si bien el monto de $700.000 pudiera parecer bajo, corresponde al valor considerado como referencia, tomando como antecedente el seguro contratado para el Festival del Camarón, actividad que tuvo una duración de dos días. Agrega que consultó al funcionario encargado respecto de dicho monto y que se deberá esperar el resultado del proceso de contratación, estimando que el valor finalmente podría ser inferior. Recuerda que en una actividad anterior se presupuestaron $700.000 y finalmente se utilizaron $350.000, por lo que los recursos no necesariamente serán utilizados en su totalidad.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Consulta, respecto del transporte, si además de los ocho establecimientos educacionales se contempla trasladar en buses a las organizaciones de la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que, durante la jornada del aniversario, se contempla el desfile de los clubes de huasos y de los establecimientos educacionales. Señala que se está evaluando el traslado de algunos de ellos, mientras que las organizaciones comunitarias realizan su desfile durante el 18 de septiembre.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que, considerando ocho establecimientos educacionales y un monto aproximado de $6.000.000 por establecimiento, el costo del transporte le parece elevado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que existen establecimientos que eventualmente podrían no utilizar el servicio y explica que el programa se estructura considerando las distintas necesidades que puedan presentarse, incluida la participación de las bandas. Precisa que los montos corresponden a máximos presupuestados y que la rendición se efectuará según los gastos efectivamente realizados. Como ejemplo, indica que si se contemplan $700.000 para seguro y se gastan $350.000**,** se rendirá únicamente este último monto. Asimismo, si se presupuestan $6.000.000 para transporte, posteriormente se informará qué establecimientos utilizaron el servicio y el gasto efectivo, señalando que no existe inconveniente en entregar dicho detalle.

JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Consulta si el seguro contempla a los estudiantes y funcionarios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el seguro corresponde a todo el evento.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Consulta si dentro de la cobertura del seguro también se considera a los apoderados**.**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el seguro contempla a todas las personas que asistan al evento. Explica que dicho seguro fue recomendado por la Delegación Presidencial con ocasión de la realización del Festival del Camarón, señalando que, si bien anteriormente desconocía este tipo de cobertura, se consideró recomendable contratarlo por su alcance. No habiendo más solicitudes de intervención, la Secretaria Municipal,

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA MORALES: Señala que corresponde someter a consideración el Acuerdo para la aprobación del Programa Municipal de Apoyo a los Establecimientos Educacionales con motivo del aniversario 160 de la comuna de Ñiquén, a realizarse el sábado 12 de septiembre

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Manifiesta que, pese a considerar elevado el costo contemplado para el traslado, aprueba el acuerdo**.** Agrega que, en su calidad de concejal y en ejercicio de su función fiscalizadora, posteriormente solicitará un informe detallado respecto de los gastos y utilización del servicio de transporte**.**

RESUMEN:

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS : Aprueba
CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS : Aprueba
CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Aprueba
CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO : Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Aprueba
CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA : Aprueba
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Aprueba

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA MORALES: Señala que se Aprueba el Acuerdo del Programa Municipal de Apoyo a los Establecimientos Educacionales con motivo del aniversario 160 de la comuna de Ñiquén, a realizarse el sábado 12 de septiembre.

A C U E R D O Nº 084

Se aprueba por unanimidad el Programa Municipal Apoyo a establecimientos Educacionales por Aniversario N°|160 Comuna de Ñiquén , con el fin de facilitar el servicio de arriendo para traslado de las delegaciones educacionales , jardines infantiles, estudiantes de las distintas escuelas General Básica y Liceos de la Comuna .

Díctese el decreto correspondiente, publíquese e infórmese a las todas las Unidades

CUENTA ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Inicia su cuenta saludando afectuosamente a la comunidad de San Gregorio Magno, con motivo de la celebración de su santo patrono. Asimismo, saluda al padre Pablo, quien habitualmente participa en las sesiones del Concejo Municipal, e informa que los concejales han sido invitados a participar el día domingo en la misa de San Gregorio Magno.

1. LICITACIONES: Informa que se encuentran publicadas las siguientes licitaciones:

- **Adquisición de terreno San Gregorio–Ñiquén:** mediante licitación privada, por un presupuesto de **$165.000.000**, cuyo proceso contempla su cierre el día **4 de septiembre de 2026**.
- **Adquisición de camión hidro elevador alza hombre:** mediante licitación pública publicada en el portal de **Mercado Público**, cuya apertura se encuentra fijada para el **21 de septiembre de 2026**, encontrándose actualmente en etapa de preguntas y respuestas.

Adjudicación y contratación: Informa que la licitación correspondiente a servicios profesionales para el área de Educación Física fue adjudicada a Francisco Andrés Corbalán Zambrano, quien inició sus funciones el 12 de agosto, desempeñándose

como profesor de educación física y apoyando las actividades del gimnasio de musculación.

Licitaciones en preparación: Informa que se encuentran en elaboración las bases para el suministro de matapolvo, actualmente en etapa de visación, para posteriormente ser publicado el proceso en el portal de Mercado Público.

Asimismo, informa que se encuentran en preparación las bases para el suministro de materiales de alcantarillado, también en etapa de visación, encontrándose pendiente el certificado de factibilidad presupuestaria.

2. PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA: Informa que fue ingresado al SERVIU, para revisión de ingeniería, el proyecto de pavimentación de Avenida Chacay, tramo 1, que contempla aproximadamente 653 metros lineales, veredas en ambos costados, vallas peatonales, tres paradas de buses, cuatro pasos peatonales, sistema de aguas lluvias y medidas de seguridad vial.

3. DEPARTAMENTO DE SALUD: Informa que se ha observado un aumento en la demanda de atenciones kinesiológicas asociadas a consultas respiratorias, razón por la cual se incrementó la disponibilidad del profesional kinesiólogo de 6 a 10 horas semanales.

Señala que durante la temporada se han administrado 6.740 vacunas contra la influenza, restando 260 dosis para cumplir el objetivo de la campaña. Precisa que la vacunación es de libre acceso para toda la población.

Informa que las postas que estarán de turno durante el fin de semana serán Posta La Gloria y Posta Ñiquén.

4. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS: Informa que el municipio aceptó la invitación para incorporarse al programa Red Local de Apoyo y Cuidados, iniciativa que beneficiará a 51 personas de la comuna y permitirá incorporar un equipo de profesionales para desarrollar las respectivas atenciones.

Hace un llamado a la comunidad a mantener actualizada la Ficha Social, especialmente incorporando información respecto de integrantes del grupo familiar que se encuentren postrados o afectados por alguna enfermedad, a fin de que puedan ser considerados dentro del programa.

5.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ: Informa que la Oficina Local de la Niñez realizó el taller denominado “El deber de denunciar”, impartido por el profesional de la Fiscalía de Chillán, Pablo Durán.

Señala que participaron funcionarios municipales y representantes de salud, establecimientos educacionales, gestión de riesgo y desastre, seguridad pública y otras instituciones vinculadas a la niñez, incluyendo al director del Liceo Bicentenario San Gregorio.

Precisa que la actividad permitió fortalecer los conocimientos relacionados con denuncia, derivación y actuación frente a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

6. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: Informa que el programa Habilidades para la Vida desarrolló talleres sobre resolución de conflictos, ansiedad académica, uso adecuado de la tecnología y prevención del ausentismo escolar en las escuelas de Ñiquén, Colvindo, Chacay y Buli Caserío.

Asimismo, informa que se realizaron reuniones de coordinación y derivación con el Liceo Bicentenario de San Gregorio.

Agrega que durante la jornada se está desarrollando el taller de clima de aula, en el marco del mes de la salud mental, en las escuelas de San Jorge y Virgüín.

7. PRODESAL Y PERSONAS MAYORES: Informa que el equipo de PRODESAL efectuó las visitas correspondientes al plan de trabajo anual en los rubros de ganadería bovina, ovinos, aves, frutales y hortalizas.

Señala además que durante la jornada, a las 12:00 horas, se realizará junto al CESFAM una capacitación sobre la importancia de que las personas mayores se incorporen a los programas de salud.

Informa que en el Centro Diurno se desarrollaron talleres de actividad física, actividades sociales y cognitivas, además de atenciones individuales kinesiológicas, fonoaudiológicas, sociales y psicológicas.

8. PROGRAMA MUNICIPAL MI CASA CALENTITA: Informa que durante agosto se entregaron 4.276 vales de gas, beneficiando a 1.565 familias.

Señala que, con el objeto de acercar este beneficio a los distintos sectores de la comuna, se realizarán operativos territoriales el jueves 10 de septiembre en Estación Ñiquén, Paredones y Tiuquilemu, y el miércoles 16 de septiembre en los sectores de Chacay y Zemita.

9. BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN: Informa que, a la fecha, el 93,6% de los beneficiarios, equivalente a 409 estudiantes, ha presentado el certificado de alumno regular correspondiente al segundo semestre, encontrándose dichos beneficiarios con la segunda cuota transferida.

Hace un llamado a quienes aún no han presentado el documento para que lo ingresen a la brevedad mediante la plataforma habilitada o directamente en el municipio, a fin de efectuar el depósito correspondiente a la segunda cuota.

10. SUBSIDIO DE ARRIENDO 2026: Informa que entre el 8 de septiembre y el 8 de octubre estarán abiertas las postulaciones al Subsidio de Arriendo 2026, dirigido a personas mayores y personas con discapacidad.

Señala que el beneficio cubre entre el 90% y el 95% del valor mensual del arriendo, con un monto máximo de hasta 11 UF, invitando a los interesados a acercarse a la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio.

11. OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL Y CONAF: Informa que la Oficina Municipal de Información Laboral, en conjunto con CONAF, realizará un reclutamiento masivo el jueves 10 de septiembre, desde las 08:30 horas, en el auditorio de la Biblioteca Municipal.

Señala que se reclutarán personas para desempeñarse como brigadistas forestales y motosierristas, existiendo la posibilidad de acceder hasta 50 cupos para la comuna.

Agrega que, como preparación para el proceso, se realizó una capacitación sobre elaboración de currículum y habilidades para enfrentar entrevistas laborales, a la que asistieron 14 personas. Destaca la difusión realizada por diversos medios y espera una mayor participación durante la jornada de reclutamiento.

12. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE SEDES SOCIALES: Informa el estado de ejecución de los siguientes proyectos:

- **Junta de Vecinos El Espinal:** reparación de cielo y cocina, por **$1.200.000**, con un avance del **90%**.
- **Junta de Vecinos El Modelo:** reparación de baño y construcción de cierre perimetral, por **$2.000.000**, con un avance del **100%**. Las obras finalizaron el martes anterior.
- **Junta de Vecinos Otingüe:** instalación de estufa y reparación de piso, por **$1.494.000**, con un avance del **100%**, finalizando el martes anterior.
- **Junta de Vecinos Bucalemu:** mejoramiento de cocina y construcción de portón de acceso con puerta peatonal, por **$2.000.000**. Las obras se iniciaron el **miércoles 2 de septiembre de 2026**.
- **Junta de Vecinos Buen Retiro del Peumo:** construcción de **36 metros lineales de cierre perimetral**, por **$1.200.000**, encontrándose contratada la mano de obra.

13. MEJORAMIENTO DE PLAZAS: Informa el estado de los proyectos de mejoramiento de plazas:

- **Plaza Villa La Esperanza:** se encuentra en ejecución, contemplando reposición de seis escaños, instalación de dos basureros, 11 luminarias solares, 28 segregadores tipo media esfera y reparación y mantención de los juegos existentes, por **$6.907.355**.
- **Plaza Villa Las Ilusiones:** se realizó visita a terreno el día lunes y se encuentra pendiente la llegada de escaños, luminarias y basureros para iniciar la ejecución. El proyecto contempla cuatro luminarias solares, tres escaños antivandálicos, dos basureros, 50 metros de solería, 16 segregadores verticales, gravilla, reposición de cierre, tres columpios, pintura de juegos y sierra existente, limpieza y escarpe de terreno, por **$4.927.000**.
- **Plaza Villa Blanca Correa:** se realizó visita a terreno con la empresa. El proyecto contempla cinco luminarias solares, tres escaños antivandálicos, un basurero, reposición de tres columpios, gravilla y pintura de los juegos existentes, por **$2.537.128**.
- **Plaza Villa Chacay:** continúa el mejoramiento, contemplando reparación de cinco luminarias existentes, reposición de siete escaños, tres columpios, instalación de tres basureros y pintura de juegos y luminarias existentes, por aproximadamente **$2.000.000**. Se encuentra pendiente la instalación de los columpios y la reparación de las luminarias.

14. VALLAS PEATONALES – CALLE LAS ROSAS NORTE: Informa que el lunes 31 de agosto finalizó la instalación de 35 metros lineales de vallas peatonales en el acceso nororiente de calle Las Rosas Norte, debido al peligro generado por el desagüe de aguas lluvias para los vecinos del sector.

Señala que las obras contemplaron $810.000 en materiales y $1.135.000 en mano de obra, con un total de $1.945.000.

Asimismo, informa que continúa el bacheo comunal en los sectores urbanos de San Gregorio, Chacay y Ñiquén Estación.

15. DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO: Informa que el 31 de agosto finalizó el proceso de pago de la segunda cuota de los permisos de circulación correspondientes a vehículos livianos.

Señala que durante todo septiembre permanecerá abierto el proceso de pago de la primera cuota de los permisos de circulación correspondientes a vehículos de transporte de carga y maquinarias.

16. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE: Informa que, durante la emergencia meteorológica ocurrida entre el 24 y el 31 de agosto, se aplicaron 13 Fichas Básicas de Emergencia (FIBE).

Asimismo, informa que se levantaron requerimientos para la limpieza de 1 kilómetro del estero Buli, mediante trabajos con excavadora y retroexcavadora; limpieza del estero Cachapoal, en el tramo pendiente del sector Parque Abajo; y tala de 42 árboles de gran envergadura con riesgo de caída en los sectores de Colvindo, Buli Caserío, Tiuquilemu, San Jorge, San Roque, San Vicente, San José, Chacay, Zemita, Las Miras y Bucalemu.

Respecto de los recursos gestionados ante SENAPRED durante la emergencia del mes de julio, informa:

- **$27.000.000** para kit de alimentación.
- **Dos viviendas de emergencia**, valorizadas en **$16.000.000**.
- **$101.000.000** para limpieza de los ríos **Ñiquén y Cachapoal**, además del corte de 22 árboles de gran envergadura.
- **$234.750** destinados a **387 familias afectadas**.

Informa además que en la primera emergencia se registraron **115 viviendas con FIBE**, en la segunda **13 viviendas** y en la tercera **259 viviendas**.

Finalmente, agradece el trabajo desarrollado por la **Dirección de Gestión de Riesgo y Desastre** y la **DIDECO**, destacando el levantamiento de información y la elaboración de las FIBE.

17. ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DEPORTIVAS: Saluda al Club de Huasos La Rosa con motivo de su octavo aniversario, señalando que participó en la actividad, en representación del municipio, el Administrador Municipal.

Saluda asimismo a la comunidad católica de Las Rosas, recordando su compromiso de entregar una imagen de Santa Rosa de Lima, traída desde el Santuario de Santa **Rosa de Pelequén**, la que fue entregada durante una procesión y posterior celebración litúrgica.

Saluda al **Club Deportivo Los Maitenes**, cuyos integrantes realizaron una cena de aniversario, actividad en la que compartió con socios, hinchas, jugadores y simpatizantes.

Informa que participó en la inauguración de la nueva modalidad **Humanista-Científica del Liceo de Tiuquilemu**, destacando el trabajo conjunto entre el establecimiento, el **Servicio Local de Educación Pública Punilla** y el municipio, que comprometió la construcción de la sala necesaria para implementar dicha modalidad.

Asimismo, informa su participación en la tradicional **mateada de la Escuela Buli Caserío**, junto a estudiantes, apoderados y docentes.

Saluda al **Club Deportivo San Fernando**, por obtener el segundo lugar en la categoría Senior de la **Liga Andaba San Carlos**, y al **Club Deportivo Estrella de Roja de Virgüín**, que se coronó campeón de la Serie de Oro de la misma liga, alcanzando el bicampeonato.

18. FINALES CANAL VECINAL DE DEPORTES: Informa que el domingo 6 de septiembre se disputarán las finales del Canal Vecinal de Deportes, en la cancha de Ñiquén Estación, recinto que ha sido sometido a trabajos de mantención.

Detalla los siguientes encuentros:

- **Serie Oro:** Zemita vs. Estrella La Gloria.
- **Serie Segunda:** Los Maitenes vs. Avance El Espinal.
- **Serie Súper Senior:** Los Maitenes vs. Estrella La Gloria.
- **Serie Primera:** Los Maitenes vs. Estación Ñiquén.
- **Serie Senior:** Los Maitenes vs. Unión San Gregorio.
- **Serie Honor:** San José vs. Ñiquén Estación.

Realiza además una referencia humorística respecto de la copa que se disputará, señalando que puede tocarla porque no es jugador y espera que ninguno de los concejales interesados en obtenerla la toque antes de la final.

19. PROGRAMA DE TRAZABILIDAD EQUINA: Informa que se han programado operativos del programa de **Trazabilidad Equina** en los siguientes sectores:

- **Sábado 5 de septiembre:** Lo Mellado.
- **Lunes 7 de septiembre:** Chacay Bajo, sede de la Junta de Vecinos.
- **Martes 8 de septiembre:** calle Los Indios, sede de la Junta de Vecinos.
- **Jueves 10 de septiembre:** durante la mañana en San Vicente y durante la tarde en La Gloria Abajo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS .- Informa que se produjo un corte eléctrico se produjo la interrupción de la transmisión del Concejo , por lo cual mientras duro el corte se analizó el tema JURÍDICO del CLUB DEPORTIVO SAN FERNANDO con los abogados, revisaron con mayor detalle la situación jurídica relacionada con la subvención del **Club Deportivo San Fernando**.

Señala que el abogado **Marcelo Brunet** entregará al Concejo los antecedentes y conclusiones de dicha revisión.

ASESOR JURÍDICO MARCELO BRUNET: Informa que, efectuada la revisión jurídica respecto de la eventual inhabilidad derivada de que un integrante de la directiva mantenga una demanda en contra de la Municipalidad, se confirma, conforme a lo señalado por el concejal Valenzuela, que existe una distinción entre la persona jurídica de la organización y las personas naturales que la integran.

Señala que se revisó el alcance de los artículos 5 y 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente respecto de las causales que eventualmente podrían generar inhabilidad u objeción.

Precisa que, al no existir rendiciones pendientes, encontrarse la organización inscrita en el registro correspondiente, contar con personalidad jurídica y directorio vigente, y no registrar incumplimientos al Reglamento de Subvenciones Municipales, no existiría impedimento jurídico para objetar la concesión de la subvención.

Finalmente, señala que la persona que mantiene la demanda en contra de la Municipalidad no ejerce el cargo de presidente de la organización, por lo que tampoco le correspondería efectuar la rendición de cuentas. En consecuencia, concluye que dicha situación no constituiría un impedimento para la aprobación de la subvención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Por lo informado por el Asesor Jurídico, señala que no habría motivo para esperar hasta la próxima sesión y propone someter inmediatamente el punto a votación, ofreciendo la palabra.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Solicita una última precisión, señalando que, conforme a la revisión efectuada, la única prevención que correspondería considerar es que la rendición de cuentas sea efectuada por el presidente de la organización y no por el tesorero**,** precisamente con el objeto de evitar cualquier eventual situación de inhabilidad.

JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Consulta respecto de su situación personal, señalando que tiene dos hermanos que participan en el Club Deportivo San Fernando y solicita el pronunciamiento del Asesor Jurídico.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que dicha situación es distinta, señalando que, mientras los familiares no formen parte de la directiva, no existiría inconveniente para efectos de la votación. Señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA MORALES: Señala que se retoma la votación correspondiente a la **subvención al Club Deportivo San Fernando**, por un monto de **$1.500.000**.

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Señala que, habiéndose aclarado la situación y considerando los antecedentes entregados por los abogados y el Director de Control, se encuentra todo en orden respecto de la

organización. Felicita al Club Deportivo San Fernando por el campeonato realizado, destacando que todas sus series llegaron a la liguilla y que la categoría Senior obtuvo el segundo lugar. Extiende sus felicitaciones a los jugadores, dirigentes e hinchada por el apoyo brindado durante toda la competencia. Finalmente, manifiesta su voto a favor de la subvención.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Señala que, teniendo claridad respecto de la situación, y deseando lo mejor al Club Deportivo San Fernando y a sus integrantes, manifiesta su voto a favor**.**

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Saluda a los integrantes del Club Deportivo San Fernando, especialmente a su presidente, y expresa su deseo de que en una próxima subvención se pueda considerar un monto mayor, señalando que la organización ha venido recibiendo una cantidad similar durante los últimos períodos. Finalmente, manifiesta su aprobación de la subvención.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que espera que la subvención sea de gran utilidad para el Club Deportivo San Fernando y manifiesta su voto a favor, felicitando además a la institución por la campaña desarrollada durante el campeonato de apertura.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que cuando existen dudas tiene también la responsabilidad de evitar que el Concejo Municipal adopte acuerdos sin contar con la certeza necesaria, especialmente cuando pudiera existir algún riesgo de incurrir en un error. Reitera que su voluntad es actuar con transparencia frente al Concejo y, considerando el pronunciamiento jurídico efectuado, manifiesta también su voto a favor.

RESUMEN:

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS : Apruebo CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS : Apruebo CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Apruebo CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO : Apruebo CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ : Apruebo CONCEJAL JOSÉ ANGÉL GARRIDO

SEPÚLVEDA : Apruebo ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL, MARCELA ELGUETA MORALES: Se deja constancia de que se aprueba el Acuerdo para otorgar una subvención al Club Deportivo San Fernando, por un monto de $1.500.000, destinada a financiar gastos de campeonato, traslado e implementación deportiva..

ACUERDO N° 85

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentran con su RPJ al día, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	Objetivo	Monto
1	**Club Deportivo San Fernando Zemita** **65.285.640-3**	**Financiar costos de participación. Traslados implementación deportiva ayuda jugadores lesionados, etc. E campeonato Andaba y otros**	**$ 1.500.000.-**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: señala que se pasa al punto número seis, correspondiente a la ronda de los concejales.

RONDA:

CONCEJAL DARÍO ALBERTO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda a los vecinos que siguen la sesión a través de las redes sociales desde los distintos sectores de la comuna de Ñiquén. Reitera sus felicitaciones al Club Deportivo San Fernando por la campaña realizada en el campeonato y les desea éxito para el segundo campeonato del año, expresando su esperanza de que puedan alcanzar el campeonato y levantar la copa.

Asimismo, felicita al Club Deportivo de Virgüín por obtener el bicampeonato en la Serie de Oro, extendiendo sus felicitaciones a los jugadores, directiva e hinchada por el permanente apoyo a la institución.

Finalmente, agradece la invitación recibida del Club de Huasos Las Rosas, con motivo de su octavo aniversario.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención y concede la palabra al concejal Carlos Rojas.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: saluda nuevamente a quienes siguen la sesión, a los funcionarios municipales, concejales y al Alcalde. Invita a la comunidad a participar y colaborar durante el fin de semana en las distintas actividades solidarias que se desarrollarán en la comuna, señalando que se realizarán diversos bingos a beneficio. Menciona el bingo del Club Deportivo La Gloria, programado para el día siguiente, el bingo de Dieguito durante el sábado y el bingo de Manjarito en Chacay, haciendo un llamado a la comunidad a apoyar estas iniciativas.

A continuación, consulta al Alcalde respecto de la imagen de Santa Rosa de Lima entregada a la comunidad de Las Rosas, preguntando si dicha donación fue realizada con recursos municipales o con recursos personales. En caso de haberse utilizado recursos municipales, señala que le habría parecido apropiado que el Concejo Municipal hubiese sido invitado a participar en la significativa ceremonia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que no imaginó la relevancia que alcanzaría la actividad. Explica que había comprometido personalmente con la comunidad de Las Rosas la entrega de una imagen de su santa patrona, Santa Rosa de Lima, adquirida íntegramente con recursos propios, debido a su devoción personal. Precisa que inicialmente asistió para participar en la misa por el aniversario del sector y que desconocía que posteriormente se realizaría una procesión.

Relata que, al advertir la preparación de la procesión y la participación de numerosos vecinos, regresó hasta Agri Chile, donde se encontraba el vehículo en que se trasladaba junto a don Juan, para que este lo estacionara y posteriormente pudiera conducirlo, permitiéndole participar en la actividad. Califica la experiencia como

positiva y plantea que, considerando la buena acogida, el próximo año podría organizarse conjuntamente con el Concejo Municipal, invitando a toda la comunidad.

Agrega que algunas personas tampoco tenían conocimiento previo de la actividad y que incluso el sacerdote desconocía la realización de la procesión, señalando que para futuras ocasiones debía informársele previamente, observación realizada al presidente de la Junta de Vecinos, Javier.

Finalmente, recalca que nunca tuvo la intención de excluir al Concejo Municipal y que habría sido un honor contar con la presencia de los concejales, considerando el significado de Santa Rosa de Lima para la comunidad. Reitera que la imagen fue adquirida con recursos personales y no municipales.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Agradece la aclaración respecto de que la imagen de Santa Rosa de Lima fue adquirida con recursos propios. Consulta, además, respecto del cierre perimetral de Huenutil del Peumo, señalando que fue mencionado en la Cuenta del Alcalde, pero no se informó la fecha de inicio de las labores. Solicita, si es posible, conocer la fecha exacta o aproximada de inicio de dichos trabajos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, según recuerda, actualmente se encuentra en proceso de contratación la mano de obra para ejecutar los trabajos. Explica que la fecha de inicio dependerá de cuándo se concrete dicha contratación y del plazo que informe la persona que realizará las labores.

CONCEJAL CARLOS JAVIER ROJAS GARCÉS: Señala que, dentro de los puntos que había planteado al inicio de las liguillas, se encontraba el tema de la seguridad, aprovechando la presencia del Director.

Manifiesta que, lamentablemente, no observó presencia de personal de seguridad durante los partidos de la liguilla del campeonato de Ñiquén. Considera que estos encuentros tienen la misma importancia que los partidos finales, dado que existe tensión y nerviosismo entre los participantes y asistentes, por lo que estima necesario contar con medidas de seguridad que permitan prevenir cualquier tipo de inconveniente o alteración del orden.

Concluye señalando que este era el punto que quería plantear dentro de su ronda y agradece al Presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece al concejal y señala que, para la final del campeonato, programada para el día domingo, se contempla la presencia de seguridad, considerando que la organización estará a cargo de la Municipalidad.

Explica que, durante la etapa de liguilla, la Municipalidad no mantiene control total sobre la actividad, debido a que los organizadores determinan el recinto, accesos, estacionamientos y demás aspectos de su desarrollo, por lo que no asumiría el mismo nivel de responsabilidad ni eventuales responsabilidades municipales o solidarias.

Precisa que, para la final, la Municipalidad establecerá las condiciones de organización, incluyendo recinto, accesos y estacionamientos, y colaborará además con seguridad, orden general, baños, medidas de resguardo y puntos de hidratación.

Destaca que, de acuerdo con comentarios de árbitros que participan en actividades deportivas en distintos lugares de la región, Ñiquén sería uno de los pocos lugares, e incluso el único mencionado, donde la Municipalidad asume un nivel de colaboración y responsabilidad tan amplio en este tipo de eventos.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Agradece al Presidente del Concejo y saluda a los demás concejales y funcionarios que siguen la sesión a través de las redes sociales.

Hace una breve referencia a la actividad realizada con motivo del octavo aniversario del Club de Huasos Las Rosas, agradeciendo la invitación y destacando que fue una celebración muy bonita.

Señala, en tono distendido, que los integrantes del Club de Huasos le hicieron saber que habían echado de menos el tradicional regalo consistente en el “cacho”, pues pensaban que este sería entregado en la actividad. Agrega que la bandera estaba bonita y que todo se encontraba bien preparado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Interviene señalando que el “cacho” había sido enviado temprano.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, si envió el "Cacho", "se quedó allá, fue temprano el cacho", Agrega que le comentaron que ellos pensaban: "O viene, viene el Cacho". Indica que esperaban que asistiera, por lo que deja planteada la invitación para una próxima oportunidad.

Saluda a San Fernando, manifestando su satisfacción por la subvención recibida y alentando al club a continuar desarrollando sus actividades deportivas durante la segunda rueda del torneo.

Asimismo, saluda a Virgüín por la obtención del campeonato de la Serie de Oro, expresando su deseo de que próximamente puedan contar con una cancha de pasto sintético.

A continuación, saluda a la Parroquia San Gregorio Magno con motivo de su onomástico, señalando que, si Dios quiere, estará presente el domingo acompañando al padre.

De igual manera, saluda al Liceo de Tiuquilemu por la implementación de la nueva modalidad Humanístico-Científica, destacando la importancia de que los estudiantes puedan continuar sus estudios de enseñanza media en la comuna, evitando tener que emigrar y favoreciendo especialmente a quienes no deseen continuar con los talleres relacionados con cocina.

Por otra parte, consulta por el estado de las auditorías en curso, tanto la correspondiente al área de Educación como la auditoría financiera.

Asimismo, consulta respecto de los permisos para las actividades del Mes de la Patria, particularmente sobre la eventual instalación de ramadas, posibles cortes de tránsito y horarios establecidos. Considera importante informar oportunamente a la comunidad, a fin de que quienes deseen realizar actividades durante las celebraciones del 18 de septiembre conozcan los horarios y autorizaciones correspondientes, permitiendo además que vecinos y visitantes cuenten con alternativas de esparcimiento.

Finalmente, informa sobre diversas actividades comunitarias, entre ellas el bingo que se realizará en La Gloria, organizado por el Club Estrella La Gloria; el Bingo Dieguito, en Ñiquén Estación; y el bingo que se realizará en Chacay, de Manjarito.

Agrega que el 15 de septiembre se realizará una rifa en beneficio de Julio Sepúlveda, conocido como “Pollo”, de San José, cuyo primer premio será un chanchito y cuyo valor será de $1.000 el número. Señala que la actividad tiene por finalidad apoyarlo luego de haber sufrido un accidente.

Concluye señalando que durante el fin de semana estará acompañando a la comunidad en las distintas actividades programadas y agradece al Presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece al concejal y cede la palabra al Director de Control, don Luis Mora, para que se refiera a la consulta relacionada con la auditoría.

DIRECTOR DE CONTROL LUIS MORA: Agradece al Presidente y al Concejal. Informa que tomó nuevamente contacto con las personas involucradas y que se les comunicó que, lamentablemente, el proceso de auditoría se encontraba detenido debido a la situación relacionada con el DAEM, materia que ya había sido analizada en una sesión anterior.

Señala que solicitó avanzar, mientras tanto, con el otro tema pendiente, por lo que espera contar prontamente con novedades e informar al Concejo respecto de sus resultados.

Agrega, para evitar cualquier duda al respecto, que aún no se ha efectuado ningún pago, debido a que todo se encuentra supeditado al primer avance de la auditoría. Mientras no exista dicho avance, no habrá ningún monto involucrado por parte de la Municipalidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa, además, que junto con los eventos programados en La Pitrilla y Ñiquén Estación para las fechas del 18 de septiembre, durante todo el mes de septiembre se desarrollarán carreras a la chilena en distintos sectores de la comuna.

Señala que las actividades se concentrarán especialmente durante los días 18, 19 y 20 de septiembre. Explica que, si bien el reglamento establece como regla general la autorización de una carrera por día, también contempla una excepción que permite al Alcalde, en situaciones excepcionales, autorizar más de una carrera durante una misma jornada.

En este caso, indica que se conversó con los organizadores y se acordó que los días 18 y 19 se realizarán carreras adicionales, considerando que existe interés de un mayor número de personas en asistir a este tipo de espectáculos. Estas actividades se desarrollarán en dos sectores de la comuna. Informa que el calendario de carreras se encuentra publicado en la página web y en las redes sociales de la Municipalidad, para que los vecinos y vecinas que deseen asistir puedan informarse y concurrir junto a sus familiares.

En otro punto, se refiere al Liceo de Tiuquilemu y señala que, si bien existe un convenio de colaboración entre el municipio y el SLEP, en su calidad de Alcalde se comprometió a colaborar con la construcción de una sala, en el marco de dicho convenio.

Manifiesta que considera pertinente hacer partícipe al Concejo Municipal de esta iniciativa, transparentando el proceso y presentando el programa y/o presupuesto correspondiente a la construcción de la sala, de manera que los concejales conozcan los recursos que serán destinados y puedan formar parte de la aprobación respectiva.

Finaliza dando la palabra al Concejal Andrés Riquelme.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Saluda a los concejales presentes, directores, Alcalde y a la comunidad que sigue la sesión a través de las redes sociales.

Consulta al Alcalde si para el día de la final del campeonato se encuentra contemplada la presencia de una ambulancia y de un técnico paramédico.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde afirmativamente a la consulta.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Continúa su intervención y agradece la mantención que se está realizando en la cancha de Estación Ñiquén. Señala que observó que se estaba realizando un trabajo con una especie de rodillo y destaca que la cancha está quedando en perfectas condiciones.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que el trabajo que se está realizando corresponde a “peinar la cancha”.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Señala que efectivamente se trata de ese trabajo y reitera su agradecimiento por la mantención de la cancha.

A continuación, consulta al Alcalde respecto de las cámaras de seguridad existentes en la comuna, señalando que son numerosas y solicitando conocer si se encuentran 100 % operativas, tanto aquellas que funcionan mediante energía solar como las que se encuentran conectadas al suministro eléctrico.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que las cámaras que actualmente se encuentran instaladas y visibles están funcionando. No obstante, informa que solicitó al Director de Seguridad realizar una actualización del sistema, con el objetivo de evaluar la inversión en cámaras de mayor tecnología, que permitan obtener imágenes con mayor nitidez y mejorar especialmente la grabación nocturna.

Explica que actualmente se encuentran en un proceso de actualización de las cámaras. Señala que este tema fue conversado en el Consejo de Seguridad y que forma parte de un requerimiento realizado al Director de Seguridad.

Agrega que probablemente se presentará ante el Concejo Municipal un programa en el que se informará cuáles cámaras serán reemplazadas y las razones para efectuar dichos cambios.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Considera positiva la iniciativa y señala que es necesario continuar actualizando la tecnología, planteando además la posibilidad de incorporar inteligencia artificial al sistema de cámaras de seguridad.

Continúa su intervención señalando que todos han podido observar la cantidad de baches existentes al interior de San Gregorio, particularmente en el sector urbano, así como también en Ñiquén Estación y Chacay. Manifiesta su esperanza de que las condiciones y los tiempos permitan continuar realizando los trabajos de reparación en los sectores mencionados.

Finalmente, informa a la comunidad que ofició a Vialidad debido al mal estado del camino de Virgüín, señalando que existen aproximadamente tres o cuatro puntos que se encuentran en malas condiciones. Consulta si la Municipalidad también podría oficiar a dicho organismo respecto de esta situación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: agradece su intervención y cede la palabra al Concejal José Ariel Valenzuela.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión a través de las redes sociales.

Informa que participó en una reunión realizada en la Gobernación, a la que fueron invitados todos los concejales de la comuna, señalando que fue el único concejal de Ñiquén que asistió. Explica que en dicha instancia se presentó la Agenda 250, relacionada con aniversarios y proyectos emblemáticos de carácter regional, considerando especialmente el aniversario de la región previsto para el año 2028.

Destaca que entre los proyectos contemplados se encuentra el estadio de la comuna de Ñiquén, lo que, a su juicio, permite tener tranquilidad respecto de la continuidad de esta iniciativa y de su eventual ejecución con miras al aniversario regional. Agrega que también se informó sobre diversos proyectos que permanecían estancados por falta de recursos, algunos de los cuales ya están siendo retomados y reactivados.

Señala que estas reuniones se realizarán cada seis meses e invita a los demás concejales a participar, considerando que reúnen a representantes de las 21 comunas de la región, permitiendo intercambiar información y conocer materias que muchas veces no se manejan a nivel comunal.

A continuación, agradece la invitación del Liceo de Tiuquilemu con motivo de la implementación de la modalidad Humanístico-Científica, destacando que constituye un importante avance y, a la vez, un desafío para el establecimiento. Felicita a la comunidad educativa y manifiesta su esperanza de que esta iniciativa continúe desarrollándose favorablemente. Destaca la importancia del apoyo municipal y señala que espera que, cuando la propuesta sea presentada al Concejo Municipal, pueda ser ejecutada sin inconvenientes. Resalta que la educación constituye una base fundamental para el futuro de los niños, de la comuna y del país.

Asimismo, agradece la invitación del Club de Huasos Las Rosas, con motivo de su octavo aniversario, destacando el grato ambiente de la actividad y felicitando a sus integrantes por el trabajo realizado. Manifiesta su apoyo y disposición para colaborar en lo que sea necesario.

Posteriormente, se refiere a las actividades programadas para Fiestas Patrias y a las condiciones climáticas previstas para los días cercanos al 18 de septiembre. Señala que, según el pronóstico conocido, las condiciones favorables se mantendrían hasta el 17 de septiembre, existiendo posteriormente posibilidades de lluvia. En este sentido, solicita considerar, dentro de lo posible, la realización de las actividades en espacios techados, especialmente teniendo presente la llegada de personas de otras comunas que no conocen las rutas de acceso a los distintos sectores. Señala que esta medida permitiría prevenir dificultades de desplazamiento y resguardar a los asistentes.

Finalmente, consulta al Alcalde respecto del programa **"**Mi Casa Calentita", específicamente hasta cuándo se mantendrá vigente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que prefiere no entregar una respuesta definitiva en ese momento, ya que desea revisar cómo se ha comportado el programa, cuántos vales quedan disponibles y otros antecedentes. No obstante, manifiesta que su intención es extender este beneficio por el mayor tiempo posible.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que sería importante mantener informada a la comunidad respecto de si el beneficio será extendido o no, considerando que, de acuerdo con el programa, este se encuentra vigente hasta septiembre y que posteriormente se contempla su inicio nuevamente en enero.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Confirma que efectivamente existe dicha programación, pero señala que también existe la posibilidad de evaluar una extensión, materia que será analizada e informada posteriormente al Concejo Municipal.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Agradece la respuesta. Consulta respecto del estado actual de la construcción de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay, preguntando si es efectivo que existe una ampliación de trabajos y un aumento de recursos asociado a la obra.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, según entiende, los recursos disponibles que quedaban para la obra ya fueron utilizados y que se

solicitó un aumento de recursos debido a la necesidad de ampliar la potencia eléctrica del inmueble.

Explica que, de acuerdo con la información que posee, se requiere contar con suministro eléctrico trifásico, situación que no estaba contemplada en el proyecto original. Por este motivo, se está solicitando un aumento de recursos destinado específicamente a financiar dicha necesidad.

Aclara que esta situación no estaría relacionada con un aumento propiamente tal de la obra, sino con el tipo de suministro eléctrico que requiere el edificio y que no fue considerado en el proyecto original.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que el costo asociado a pasar de un sistema monofásico a uno trifásico no es menor.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta que desconoce el monto específico, pero señala que, de ser necesario, corresponderá apoyar la solución de esta situación, eventualmente mediante los recursos que sean necesarios.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Señala que espera que la situación pueda solucionarse y agrega que, según entiende, se está esperando una respuesta respecto de la solicitud de aumento de recursos presentada ante el Gobierno Regional.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que la solicitud fue presentada por la Municipalidad y que corresponde al Gobierno Regional aprobar el aumento de recursos solicitado.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Consulta respecto de los permisos para la realización de fondas durante las celebraciones de Fiestas Patrias, preguntando si actualmente la Municipalidad tiene facultades para otorgarlos y cuál es el procedimiento que debe seguir un vecino que desee realizar una actividad de este tipo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que las personas que han solicitado realizar este tipo de actividades han conversado previamente con él y

le han informado sus intenciones, de manera de evaluar que estas sean compatibles con las condiciones de seguridad que la autoridad debe procurar para el desarrollo de los eventos en la comuna.

Señala que, cuando se trata de actividades que cumplen con dichas condiciones, no existe inconveniente en otorgar los permisos correspondientes.

Aclara, sin embargo, que si la actividad reúne características de evento masivo, por ejemplo, por contemplar la presentación de grupos rancheros de alta convocatoria, la Municipalidad deriva la solicitud a la Delegación Presidencial para la tramitación que corresponda.

En cambio, señala que actividades de carácter familiar, como la fonda de Estación Ñiquén, que está orientada principalmente a los vecinos y familias del sector y que no contempla una convocatoria masiva, pueden ser abordadas de manera distinta.

Agrega que, según entiende, la actividad de La Pitrilla también corresponde a una actividad de carácter familiar y sin convocatoria de grandes grupos.

CONCEJAL JOSÉ ARIEL VALENZUELA GONZÁLEZ: Da por finalizada su intervención y agradece al Presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Retoma lo señalado por el Concejal respecto de los proyectos del Gobierno Regional y precisa que su intención es que el proyecto del estadio de la comuna pueda materializarse lo antes posible, señalando que existe una alta expectativa por parte de la comunidad y, particularmente, de los integrantes y simpatizantes de Unión San Gregorio.

Aclara que la referencia corresponde al año 2028 y señala que actualmente se están afinando los últimos detalles del proyecto. Explica que se está procurando compatibilizar el proceso de licitación con los trabajos que debe ejecutar la Municipalidad, particularmente aquellos relacionados con la elevación del terreno donde se emplazará la cancha y el estadio.

Manifiesta su esperanza de contar con buenas noticias antes de finalizar el año.

Informa que, durante las actividades conmemorativas por los ocho años de la Región de Ñuble, el Gobernador Regional manifestó su voluntad y objetivo de impulsar

proyectos emblemáticos en materia de salud, mencionando entre ellos el proyecto del CESFAM de la comuna de Ñiquén.

Señala que el municipio ha realizado un trabajo importante respecto de los diseños y de la preparación técnica del proyecto. Agrega que el Jefe de División de DIPLADE le informó que la iniciativa ya se encuentra en proceso de revisión por parte del Gobierno Regional.

Destaca esta situación como una buena noticia, señalando que existe una coincidencia entre la voluntad expresada por el Gobernador Regional de impulsar el proyecto y el trabajo realizado por la actual administración municipal para disponer de los recursos y profesionales necesarios para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos que una iniciativa de esta magnitud requiere para su ejecución.

Finalmente, señala que considera importante informar a la comunidad respecto del estado en que se encuentra actualmente el proyecto del CESFAM de Ñiquén.

JOSÉ ANGÉL GARRIDO SEPÚLVEDA: Agradece al Presidente e invita a la comunidad a participar en los distintos bingos programados, especialmente los de Dieguito y Manjarito, además de la actividad que se realizará al día siguiente en el sector de La Gloria, organizada por Estrella Roja. Invita a los vecinos y vecinas a apoyar a las instituciones de la comuna y a las personas que requieren colaboración, destacando especialmente los casos de Manjarito y Diego.

Asimismo, expresa sus condolencias a la familia de don Carlos Carrasco Sepúlveda, vecino del sector de Santa Josefina, quien falleció el día anterior a consecuencia de un accidente. Señala que también fue vecino de San Gregorio y que residió en la casa de la medialuna, siendo una persona conocida por los vecinos del sector.

Finalmente, señala que vecinos le han planteado la inquietud respecto de la posibilidad de establecer sentido único de tránsito en calle Las Nieves, debido a algunos incidentes que se han registrado y a la situación de las demarcaciones viales en las calles de San Gregorio.

Concluye agradeciendo al Alcalde.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Expresa sus condolencias a la familia del vecino de Santa Josefina fallecido recientemente, señalando que

concurrió al lugar del accidente y solicitó la presencia de Carabineros, Bomberos y personal de Seguridad. Informa que, una vez finalizada la sesión, se reunirá con los familiares para conocer sus necesidades y evaluar la forma en que la Municipalidad pueda colaborar y brindarles apoyo.

Respecto de calle Las Nieves, señala que espera resolver esta situación antes de finalizar el año. Informa que instruirá al Administrador Municipal para solicitar al Director de Tránsito un estudio vial que permita determinar técnicamente la factibilidad de establecer un sentido único de circulación.

Agrega que, conjuntamente con esta materia, se analizará la habilitación de estacionamientos para personas con discapacidad y la implementación de estacionamientos reservados por tiempo limitado, proponiendo eventualmente un máximo de 45 minutos o una hora, con el objeto de favorecer la rotación y permitir el acceso de los vecinos a la plaza, comercio y dependencias municipales.

Finalmente, señala que estas materias serán abordadas en conjunto y que se presentará una propuesta al Concejo Municipal para evaluar las modificaciones correspondientes, esperando concretarlas antes de finalizar el año.

1. Programa de actividades del aniversario N.º 160 de Ñiquén: Informa que la comuna se encuentra celebrando durante el mes de septiembre su 160.º aniversario, cuyo día principal corresponde al 12 de septiembre.

Señala que las actividades conmemorativas comenzaron el día viernes 4 de septiembre con el evento denominado “Pasamos Agosto”, el cual contempla presentaciones de artistas locales, regionales y un número artístico de carácter nacional, correspondiente a José Alfredo Fuentes.

Invita a toda la comunidad a participar de las actividades y señala que el Gobernador Regional le manifestó que realizaría las gestiones necesarias para poder acompañar a la comuna durante dicha jornada.

Agrega que la presencia del Gobernador constituye también una oportunidad para demostrarle el aprecio de la comunidad por el apoyo que ha entregado a Ñiquén, particularmente mediante la asignación de recursos que permiten ejecutar inversiones y contribuir al desarrollo de la comuna.

A continuación, da a conocer el calendario de actividades:

- **4 de septiembre:** actividad “Pasamos Agosto”, con participación de artistas locales, regionales y presentación de José Alfredo Fuentes.
- **6 de septiembre, 10:00 horas:** final del Canal Vecinal, en el Estadio Ñiquén Estación.
- **10 de septiembre, 10:30 horas:** Campeonato de Cueca Escolar, en el Liceo Bicentenario de San Gregorio.
- **10 de septiembre, 10:45 horas:** obra de teatro infantil, en la Biblioteca Municipal.
- **12 de septiembre, 12:00 horas:** Misa de Aniversario, en la Iglesia San Gregorio Magno.
- **12 de septiembre, 14:00 horas:** inauguración de la Feria de Aniversario, en el sector de San Gregorio Magno, posterior a la misa. Señala que posteriormente se contempla una actividad con los dirigentes.
- **12 de septiembre, 15:00 horas:** inauguración de vehículos de Seguridad Pública, en el Centro Cívico y Comunitario, actividad a la que se encuentran invitadas autoridades regionales y representantes de la Seremi de Seguridad.
- **12 de septiembre, 15:30 horas:** Desfile de Aniversario, en la Plaza de Armas de San Gregorio.
- **12 de septiembre, 18:00 horas:** Fiesta de Aniversario en la plaza, destinada a conmemorar los 160 años de la comuna.

Finalmente, invita a toda la comunidad a participar de las actividades programadas, destacando especialmente la jornada del 12 de septiembre, que contempla la misa, inauguración de la feria, inauguración de los vehículos de Seguridad Pública, desfile de aniversario y fiesta de celebración.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Interviene señalando que aún falta abordar lo correspondiente a las actividades del día 18 de septiembre.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, como anticipo, el desfile correspondiente al día 18 de septiembre mantendrá el horario habitual.

Respecto de las actividades del día 12 de septiembre, señala que los concejales se encuentran invitados a participar en la Misa de Aniversario, inauguración de la Feria

de Aniversario, inauguración de los vehículos de Seguridad Pública, Desfile de Aniversario y Fiesta de Aniversario.

Indica que el detalle de los horarios será enviado oportunamente a los concejales.

Precisa que, antes de abordar las actividades del 18 de septiembre, corresponde tratar primero las actividades relacionadas con el aniversario de la comuna.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, considerando que ya se van a iniciar las actividades de aniversario, solicita que se les hagan llegar por WhatsApp los horarios correspondientes, a fin de contar oportunamente con dicha información.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, como anticipo, el desfile correspondiente al día 18 de septiembre mantendrá el horario habitual.

Respecto de las actividades del día 12 de septiembre, señala que los concejales se encuentran invitados a participar en la Misa de Aniversario, inauguración de la Feria de Aniversario, inauguración de los vehículos de Seguridad Pública, Desfile de Aniversario y Fiesta de Aniversario.

Indica que el detalle de los horarios será enviado oportunamente a los concejales.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Señala que, a propósito de los distintos eventos y materias mencionadas durante la sesión, desea hacer referencia nuevamente a una situación existente en calle Las Nieves, aproximadamente a la altura del número 181.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que conoce la situación y que tuvo la oportunidad de observarla personalmente el día anterior.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: Explica que él mismo estacionó en el lugar y que posteriormente pasó un vehículo cuyo conductor no se percató de la situación ni logró visualizarla oportunamente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que dicha situación apareció de manera reciente, indicando que transita diariamente por el sector y que anteriormente no había observado el problema.

CONCEJAL CARLOS BURGOS LABRIN: Reitera la importancia de dejar constancia de la situación planteada, a fin de que sea considerada y se adopten las medidas correspondientes. Asimismo, solicita información respecto de los sumarios e investigaciones sumarias realizados tanto en las dependencias municipales como en el Departamento de Salud**,** solicitando que dicha petición quede registrada. Concluye agradeciendo al Presidente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, no habiendo más puntos ni solicitudes de palabra, da por finalizada la **Sesión Ordinaria N.º 25 del Concejo Municipal**, correspondiente al día **jueves 3 de septiembre de 2026**, cerrándola en nombre de Dios y de la Patria

Cierre de la sesión 17:07 hrs.

ACUERDOS

A C U E R D O Nº 083

Se aprueba por unanimidad el Nuevo Reglamento de bingos con carácter de solidarios para las Organizaciones autorizadas bajo Ley 20.851 , personalidad Jurídica Vigente de la Municipalidad de Ñiquén
Díctese el decreto correspondiente, publíquese e infórmese a las todas las Unidades

A C U E R D O Nº 084

Se aprueba por unanimidad el Programa Municipal Apoyo a establecimientos Educacionales por Aniversario N°|160 Comuna de Ñiquén , con el fin de facilitar el servicio de arriendo para traslado de las delegaciones educacionales , jardines infantiles, estudiantes de las distintas escuelas General Básica y Liceos de la Comuna
.
Díctese el decreto correspondiente, publíquese e infórmese a las todas las Unidades

ACUERDO N° 85

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentran con su RPJ al día, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	Objetivo	Monto
1	**Club Deportivo San Fernando Zemita** **65.285.640-3**	**Financiar costos de participación. Traslados implementación deportiva ayuda jugadores lesionados, etc. E campeonato Andaba y otros**	**$ 1.500.000.-**

La rendición debe realizarse a la Dirección de Control

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ÑIQUÉN
¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

La rendición debe realizarse a la Dirección de Control

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

45